NEBR

Received:

Feb 8, 2021

4:21 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0001

ASUNTO: Cumplimiento con Orden de 22 de enero de 2021.

# MOCIÓN SUPLEMENTARIA PRESENTANDO DECLARACIONES JURADAS AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la "Autoridad"), por conducto de la representación legal que suscribe y muy respetuosamente expone y solicita:

- 1. El pasado 22 de enero de 2021, el Negociado de Energía de Puerto Rico (el "Negociado de Energía" o "Negociado") emitió y notificó una *Resolución y Orden* ("Orden del 22 de enero") mediante la cual ordenó que se le proveyera una información adicional descrita en el mencionado dictamen.
- 2. Dando cumplimiento a la Orden del 22 de enero, la Autoridad presentó una Errata Moción en Cumplimiento de Orden dictada el 22 de Enero de 2021.
- 3. Por la presente, suplementamos la moción identificada en el inciso 2, y presentamos las declaraciones juradas de aquellas personas que colaboraron, gestionaron y proveyeron la información necesaria para responder a los incisos del 1-7 de la Orden del 22 de enero<sup>1</sup>, junto a una referencia a los incisos (*ítems*) de la *Resolución y Orden* correspondientes a su participación. Véase *Exhibits* A-E.

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase, Resolución y Orden del 22 de enero de 2021, págs. 2-3, Incisos 1-7.

POR TODO LO CUAL muy respetuosamente solicitamos al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo antes expresado y provea cualquier remedio que en derecho proceda.

#### RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de febrero de 2021.

/s Katiuska Bolaños Lugo Katiuska Bolaños Lugo kbolanos@diazvaz.law TSPR 18,888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C. 290 Jesús T. Piñero Ave. Oriental Tower, Suite 1105 San Juan, PR 00918 Tel.: (787) 395-7133 Fax. (787) 497-9664

## <u>Exhibit A</u>

Declaración jurada del Sr. Alfonso Baretty

Yo, <u>Alfonso Baretty Huertas</u>, mayor de edad, casado, vecino de San Juan, desempeñándome como Director de Planificación y Protección Ambiental de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y en mi carácter oficial como empleado de la AEE, declaro lo siguiente:

- 1. Que mis circunstancias son las antes descritas.
- 2. Que luego de evaluar la información ante mi presentada, y discutir el asunto con el personal correspondiente, declaro que supervisé en la confección de la respuesta al inciso (*ítem*) 2 de la *Resolución y Orden* emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021,¹ en mi carácter como Director de Planificación y Protección Ambiental de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 3. Que según mi mejor criterio profesional, creencia e información disponible al momento de prestar la presente declaración, lo respondido al inciso 2 de la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021 es correcto, por lo que presto la presente declaración jurada frente al notario suscribiente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de febrero de 2021.

Ing. Alfonso Baretty Huerta

Testimonio (affidavit) número \_\_\_\_/589

Jurado y suscrito ante mí por <u>Alfonso Baretty Huertas</u>, de las circunstancias antes expresadas a quien ⊠doy fe de conocer personalmente / □ por no conocer personalmente identifico mediante

En San Juan, Puerto Rico, hoy <u>8</u> de febrero de 2021.

Notaria(o) Público

EXENTO PAGO ARANCEL LEY 47

Véase Resolución y Orden, Caso Núm. NEPR-MI-2020-0001, emitida el 22 de enero de 2021, págs. 2-3.

#### Exhibit B

Declaración jurada del Ing. Edwin Barbosa

Yo, Edwin Barbosa Viera, mayor de edad, (estado civil), vecino de (Municipio), desempeñándome como Administrador de la Oficina de Combustibles de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y en mi carácter oficial como empleado de la AEE, declaro lo siguiente:

- Que mis circunstancias son las antes descritas.
- Que luego de evaluar la información ante mi presentada, y discutir el asunto con el personal correspondiente, declaro que produje la información relacionada a compra de combustible, requisiciones y reporte de precio ponderado en repuesta a la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021,1 en mi carácter como Administrador de la Oficina de Combustibles de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 3. Que según mi mejor criterio profesional, creencia e información disponible al momento de prestar la presente declaración, la información relacionada a compra de combustible, requisiciones y reporte de precio ponderado, el cual que incluye el precio de combustible basado en datos provistos por el Directorado de Generación, que produje en respuesta a la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021 es correcta, por lo que presto la presente declaración jurada frente al notario suscribiente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de febrero de 2021.

Ing, Edwin Barbosa Viera

Testimonio (affidavit) número: 1590

Jurado y suscrito ante mí por Edwin Barbosa Viera, de las circunstancias antes expresadas a quien 
doy fe de conocer personalmente / 
por no conocer personalmente identifico mediante licencia de conducir número 1193667.

n San Juan, Puerto Rico, hoy <u>8</u> de febrero de 2021.

Notaria(o) Público

4 DE JUNIO DE 1982 **VTO PAGO ARANCE!** 

> Véase Resolución y Orden, Caso Núm. NEPR-MI-2020-0001, emitida el 22 de enero de 2021, págs. 2-3.

### Exhibit C

Declaración jurada del Sr. Nelson Morales

Yo, <u>Nelson Morales</u>, mayor de edad, casado, vecino de Vega Baja, desempeñándome como Director de Finanzas en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y en mi carácter oficial como empleado de la AEE, declaro lo siguiente:

- 1. Que mis circunstancias son las antes descritas.
- 2. Que luego de evaluar la información ante mi presentada, y discutir el asunto con el personal correspondiente, declaro que supervisé la confección de las respuestas de los incisos (*ítems*) 1, 2 y 3 a la *Resolución y Orden* emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021,¹ en mi carácter como Director de Finanzas de la Autoridad de Energía.
- 3. Que según mi mejor criterio profesional, creencia e información disponible al momento de prestar la presente declaración, lo respondido en los incisos 1,2 y 3 de la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021 es correcto, por lo que presto la presente declaración jurada frente al notario suscribiente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de febrero de 2021.

ulil			
Sr	. Nelson	Morales	

Jurado y suscrito ante mí por Nelson Morales, de las circunstancias antes expresadas a quien  $\boxtimes$  doy fe de conocer personalmente /  $\square$  por no conocer personalmente identifico mediante

En San Juan, Puerto Rico, hoy  $\underline{\pmb{b}}$  de febrero de 2021.

(11/1/1/1

Notaria(o) Público

EXENTO PAGO ARANCEL LEY 47 4 DE JUNIO DE 1982

Véase Resolución y Orden, Caso Núm. NEPR-MI-2020-0001, emitida el 22 de enero de 2021, págs. 2-3.

### <u>Exhibit D</u>

Declaración jurada de la Sra. Maricarmen Rodríguez

Yo, <u>Maricarmen Rivera Castro</u>, mayor de edad, soltera, vecina de Río Grande, desempeñándome como Administradora de la Oficina de Gestión del Fondo de Desastre en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y en mi carácter oficial como empleada de la AEE, declaro lo siguiente:

- Que mis circunstancias son las antes descritas.
- 2. Que luego de evaluar la información ante mi presentada con el único fin de poder determinar el criterio de elegibilidad y discutir el asunto con el personal correspondiente, declaro que supervisé la confección de las respuestas y supervisión de los consultores que produjeron la información para confeccionar las respuestas a los incisos (*Items*) 4, 5 y 6 de la *Resolución y Orden* emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021,¹ en mi carácter como Administradora de la Oficina de Gestión del Fondo de Desastre en la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 3. Que, según mi mejor criterio profesional, creencia e información disponible al momento de prestar la presente declaración, lo respondido en los incisos 4, 5 y 6 de la *Resolución y Orden* emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021 es correcto, por lo que presto la presente declaración jurada frente al notario suscribiente.

	n San Juan, Puerto Rico, hoy <u>8</u> de <u>febrero</u> de 2021.
	Letter )
	Maricarmen Rivera Castro
	estimonio ( <i>affidavit</i> ) número: <u>1591</u>
	urado y suscrito ante mí por <u>Maricarmen Rivera Castro</u> , de las circunstancias antes xpresadas a quien⊠doy fe de conocer personalmente / □ por no conocer personalmente lentifico mediante
4 DE J	n San Juan, Puerto Rico, hoy <u>8</u> de febrero de 2021.
XENIO PAGO A LEY 47 4 DE JUNIO DE	( in the state of
1982	Notaria(o) Público

Véase Resolución y Orden, Caso Núm. NEPR-MI-2020-0001, emitida el 22 de enero de 2021, pág. 4.

#### *Exhibit* E

Declaración jurada de la Sra. Sammy Rodríguez

Yo, <u>Sammy L. Rodríguez Ortega</u>, mayor de edad, Soltero, vecino de Guaynabo, desempeñándome como Administrador de la Oficina de Administración de Riesgos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y en mi carácter oficial como empleado de la AEE, declaro lo siguiente:

- 1. Que mis circunstancias son las antes descritas.
- Que luego de evaluar la información ante mi presentada, y discutir el asunto con el personal correspondiente, declaro que participé en la confección de las respuestas de los incisos (*Items*) 4,6 y 7 de la *Resolución y Orden* emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021, en mi carácter como Administrador de la Oficina de Administración de Riesgos de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 3. Que según mi mejor criterio profesional, creencia e información disponible al momento de prestar la presente declaración, lo respondido en los incisos 4, 6 y 7 de la *Resolución y Orden* emitida por el Negociado de Energía el pasado 22 de enero de 2021 es correcto, por lo que presto la presente declaración jurada frente al notario suscribiente.

licencia de conducir 1742727 expedida por el Estat. Libre Asciado de Reento Ros confoto yfirma.

En San Juan, Puerto Rico, hoy de febrero de 2021.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de febrero de 2021.

Notaria(o) Público



